UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino −45 60 Tartagal (Salta) Tel Fax № 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.019

RESOLUCIÓN Nº: 134-SRT-2019

EXPTE Nº: 20.154/19

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, DIAZ, MARTA DEL MILAGRO, D.N.I Nº: 22.969.858; v

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "LENGUA ESPAÑOLA II" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Prof. DIAZ, MARTA DEL MILAGRO, D.N.I Nº: 22.969.858 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "LENGUA ESPAÑOLA II" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagai - U.N.Sa.

Lic. Martha Berboza Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.